



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 575.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR PARA REALIZAR LABORES DE APOYO Y COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2023 – 2028, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO DE 2023

Asunción, 6 de julio de 2023

VISTO: La Nota TMP/CG/N° 077/2023 del 30 de junio de 2023, por medio de la cual la Coordinación Ejecutiva de la Comisión de Transmisión de Mando Presidencial solicita la comisión de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de colaborar en los trabajos que lleva adelante esa Coordinación, a partir del 30 junio de junio hasta el 17 de agosto del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” establece que las designaciones de quienes no integren el escalafón diplomático y consular tendrán carácter transitorio y los así designados no gozarán de estabilidad ni serán incorporados a dicho escalafón.

El Decreto N° 9404 del 1 de junio de 2023, por medio del cual se crea el equipo de transición a fin de realizar las tareas concernientes al traspaso administrativo en las instituciones del Poder Ejecutivo y se designan sus coordinadores.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere la participación de personas idóneas, a fin de coordinar con eficiencia las actividades de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

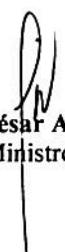
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la comisión de funcionarios del servicio exterior quienes se trasladarán a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 30 de junio al 17 de agosto del año en curso, con el fin de realizar labores de apoyo y coordinación en el marco de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, conforme se indica a continuación:

- Señora **Mercedes Yudith Marecos**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina.
- Señor **Diego Javier Estigarribia Peña**, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar.
- Señor **Derlis Vidal Paredes Domínguez**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____